



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



SECRETARÍA DE
SEGURIDAD CIUDADANA

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS

SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Síntesis informativa

Fecha:

25/01/2022

Sección:

COMX

Página:

8



SIGUEN REVISIONES EN TRANSPORTE PÚBLICO

● La Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México, al mando de Omar García Harfuch, informó que, como parte de las acciones de prevención del delito, la Policía Bancaria Industrial (PBI) de la SSC continúa con revisiones y recorridos en los Centros de Transferencia Modal y paraderos de transporte público de la CDMX, a fin de inhibir el delito de robo a transeúnte y robo en autobuses y microbuses en las rutas consideradas de riesgo para capitalinos.



Policía alerta ante robos de WhatsApp

En el último mes de 2021, la Policía Cibernética de la Ciudad de México recibió 140 reportes relacionados con el robo de cuentas de WhatsApp, mientras que del 1 al 12 de enero contabilizó 31 ilícitos, sin contar a los usuarios que no realizaron la queja.

Mauricio Bastián, experto en temas de seguridad y tecnología explicó que este robo se efectúa a través de un método conocido como SIM swapping, cuando se le pide al proveedor de teléfono cambiar de red o de compañía (portabilidad de número), y es un delito que cometen los hackers cuando se hacen pasar por el propietario del número.

“Llaman al proveedor... Consiguen los datos de los usuarios, llaman a la compañía y piden la portabilidad, entonces les empiezan a llegar los mensajes, pueden entrar a las aplicaciones”.

Detalló que se deben proteger los datos personales de WhatsApp, “solamente permitir a los contactos ver las fotos y no tener una foto de perfil, más bien una imagen de algo que te identifique”.

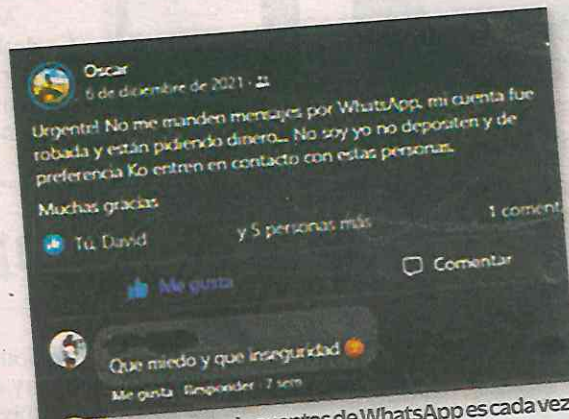
Por su parte, el agente Daniel Sil-

va, de la Policía Cibernética de la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC), comentó a este diario que el modus operandi es al azar, no es a un cierto tipo de personas en específico y no tiene nada que ver con el género, edad, ni figuras públicas.

“Ellos pueden hacerlo porque no tenemos los ajustes para activar la verificación en dos pasos, entonces están accediendo a un código al momento que instalan nuestro número telefónico de WhatsApp, obtienen el código de activación, pues en automático están teniendo nuestras cuentas”.

Señaló que han detectado casos de extorsión donde piden dinero al usuario para recuperar esta herramienta, lo cual nunca pasa; otra situación que se presenta son casos de estafas en las que se hace llegar un mensaje de texto a familiares o amigos. /DANIELA

WACHAUF



VÍCTIMAS. El robo de cuentas de WhatsApp es cada vez más común.

Policía Cibernética alerta sobre robo de cuentas de Whatsapp a través del buzón de voz

Esta situación puede desencadenar en delitos como suplantación de identidad, fraude y extorsión

Alier Blancas

Ciudad. Cargo lorem

La Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC) de la Ciudad de México, a través de la Unidad de Policía Cibernética, alerta a la ciudadanía sobre el robo de cuentas de WhatsApp utilizando el buzón de voz como medio de acceso a su información y emite recomendaciones para evitar ser víctima de esta modalidad que puede desencadenar en delitos como suplantación de identidad, fraude y extorsión.

Derivado de un trabajo de in-

vestigación y en atención a diversas denuncias ciudadanas, la Policía Cibernética de la SSC detectó que un buzón de voz sin configuración podría ser la puerta para que un cibercriminal acceda a la información de la aplicación de mensajes instantánea de la víctima.

El modus operandi de los cibercriminales consiste en registrar el número de un usuario para vincularlo a otro teléfono, regularmente lo hacen por la noche, a fin de que el propietario de la cuenta no se percate de la llamada, posteriormente solicitan al sistema de soporte que les proporcionen el código de verificación a través de una llamada, como ésta no es atendida, dejan un mensaje en el buzón de voz con el código de verificación, mismo que ayudará a activar la cuenta objetivo.

Posteriormente, desde otro teléfono móvil el cibercriminal llamará al buzón de voz de la víc-



tima, sustraerá el código de verificación, lo registrará y si la víctima no cuenta con la configuración adecuada o tiene una contraseña débil y sencilla de descifrar, el cibercriminal podrá ingresar al buzón y obtener el código de verificación para de este modo tener acceso a la cuenta de WhatsApp.

Por lo anterior, es muy importante destacar que un buzón de voz configurado podría disminuir la vulnerabilidad de los dispositivos, ya que esto le cerraría a los cibercriminales la posibilidad de obtener el código de verificación.

Ante esta nueva modalidad de acción de los cibercriminales, la Unidad de Policía Cibernética de la SSC emite las siguientes recomendaciones:

Realiza la activación de seguridad de la Verificación en 2 pasos en tu Whatsapp:

Abre la aplicación de Whatsapp y selecciona los tres puntitos que están en la parte superior derecha para abrir el apartado de "Ajustes".

Selecciona la opción "Cuenta", misma que desplegará otras opciones, entre las que deberás seleccionar: "Verificación en dos pasos".

Selecciona la opción "Activar", donde se deberá ingresar un código de seis dígitos, mismo que es único y confidencial.

Introduce los seis dígitos que deberá ingresar al registrar tu número telefónico, posteriormente confirma; recuerda que sin este código los cibercriminales pueden acceder fácilmente.

Se recomienda agregar una cuenta de correo electrónico en caso de que olvides tu código PIN, así tu cuenta estará doblemente

protegida. Para confirmar que tu cuenta ha sido verificada, deberá aparecer un candado indicando que la verificación en dos pasos esta activa correctamente.

También es muy importante realizar la activación del Buzón de Voz: El buzón de voz viene configurado en cada equipo telefónico.

Marca *86 desde tu dispositivo móvil para poder hacer la configuración de tu buzón de voz.

Cada compañía telefónica cuenta con instrucciones para configurarlo.

Si la víctima no contesta, la aplicación dejará un mensaje con el código de buzón de voz, el cual puede ser usado por el ciberdelincuente para lograr su objetivo.

Configura tu NIP, es tu clave personal y no te quitará mucho tiempo. Evita poner fechas de nacimiento o números consecutivos.

Contacta al servicio de atención a clientes de tu compañía telefónica y sigue las recomendaciones de tu asesor. Ante cualquier duda, consulta a los expertos, la Unidad de Policía Cibernética se encuentra en atención a la ciudadanía las 24 horas de día a través del número telefónico 55 5242 5100 ext. 5086, del correo electrónico policia.cibernetica@ssc.cdmx.gob.mx o las cuentas de redes sociales oficiales @SSC_CDMX y @UCS_GCDMX.



Los hechos ocurrieron sobre calle 5 de Mayo, colonia Reyes Culhuacán, alcaldía Iztapalapa / JOSÉ MELTON

Cóndores traslada a 2 heridos de bala

KARLA RIVAS

Policías y personal del Escuadrón de Rescate y Urgencias Médicas, así como de la Dirección Ejecutiva de Servicios Aéreos Cóndores, de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, auxiliaron a un oficial y a un hombre que resultaron heridos por disparos de arma de fuego. El presunto agresor fue detenido y se le aseguró una pistola; registra dos ingresos al Sistema Penitenciario de la capital.

Los hechos ocurrieron cuando los uniformados realizaban recorridos de seguridad y prevención sobre la calle 5 de Mayo, colonia Reyes Culhuacán, alcaldía Iztapalapa, y observaron a un sujeto que manipulaba lo que a simple vista parecía un arma de fuego.

Al ver en riesgo su vida, los oficiales repelieron la agresión y en ese momento el probable responsable resultó herido en un pie, mientras que un uniformado de la SSC presentó un disparo en la cadera.

Una vez que los policías controlaron la situación, solicitaron el apoyo médico y detuvieron al hombre de 49 años de edad, a quien le aseguraron un arma de fuego corta abastecida con un cartucho útil y cinco percutidos.

Fecha:

25/01/2021

Sección:

Seguridad

Página:

4

metro

CAE EX PRESIDARIO

Detenido por balear a policía

Manipula un sujeto un arma de fuego, agentes se paran a investigar y se arma la balacera

ELTHON GARCÍA

CIUDAD DE MÉXICO. - Un elemento de la Policía capitalina y un ex presidiario resultaron heridos tras un enfrentamiento en la calle 5 de Mayo, Colonia Los Reyes Culhuacán, Alcal-

día Iztapalapa.

Según reportes de las autoridades, alrededor de las 22:30 horas del domingo, el agente del Sector Granjas realizaba un patrullaje, junto con otros compañeros, cuando detectó al sujeto, quien manipulaba un arma de fuego.

Una fichita

Socorristas de Protección Civil trasladaron al supuesto agresor a un hospital bajo custodia.



■ El sujeto estuvo preso por robo en 2012 y 2019.

“Para descartar un posible hecho delictivo, los oficiales se aproximaron a él, pero al notar la presencia de la autoridad, el hombre se mostró visiblemente nervioso y comenzó a realizar disparos”, informó la Policía.

Los agentes repelieron la agresión y una de las balas se incrustó en el tobillo derecho del empistolado, lo que aprovecharon para someterlo y desarmarlo.

Sin embargo, uno de los elementos también recibió un impacto a la altura de la cadera, por lo que sus compañeros pudieron apoyo médico.

Socorristas de Protección Civil trasladaron al agresor, de 49 años, a un hospital cercano, donde permanecerá bajo custodia hasta que se recupere y sea puesto a disposición del Ministerio Público.

Con base en los registros del sistema penitenciario, el sujeto estuvo preso por robo en 2012 y 2019.

El policía herido también fue atendido en el sitio, pero debido a la gravedad de su lesión fue necesaria la intervención de elementos del Agrupamiento Cóndores para trasladarlo vía aérea a un hospital.

Fecha:

25/01/2022

Sección:

Página:

2

metro

El helicóptero llevó al agente herido al Centro y, de ahí, los del ERUM, a un hospital en la Juárez.



2

hombres

resultaron
heridos de bala en
el enfrentamiento

APAÑAN AL AGRESOR

Balean a policía de la SSC en Iztapalapa

EL UNIFORMADO RECIBIÓ UN BALAZO EN LA ESPALDA Y FUE TRASLADADO EN HELICÓPTERO A UN HOSPITAL

HOSPITAL

SALVADOR TREJO
GRUPO CANTÓN

En el Hospital San Ángel Inn, el uniformado fue declarado fuera de peligro

CIUDAD DE MÉXICO.- Un policía de la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC) resultó lesionado de un balazo en la espalda, al ser atacado por un ex presidiario al que intentó detener, en la alcaldía Iztapalapa; el agresor fue detenido por sus compañeros.

El ataque se registró la madrugada de ayer en la esquina de las calles Halo y 5 de Mayo, en la colonia Valle de Luces Segunda Sección, donde el policía le marcó el alto al sospechoso para una revisión preventiva, sin embargo, fue agredido a balazos por el desconocido. Los compañeros del uniformado repelieron la agresión y en el intercambio de disparos el probable responsable resultó lesionado en un pie, mientras que el policía de la SSC recibió un impacto en la cadera.

El uniformado herido fue auxiliado por sus compañeros y

PISTOLERO Y EXPRESIDIARIO

La SSC informó que el sujeto que baleó al uniformado en calles de la alcaldía Iztapalapa, cuenta con antecedentes penales; el detenido tiene dos ingresos recientes a prisión por el delito de robo.

A partir de un cruce de información, la SSC obtuvo los antecedentes del supuesto agresor, quien registra dos ingresos al Sistema Penitenciario de la Ciudad de México, ambos por el delito de robo, en los años 2019 y 2012.

“Una vez que los policías controlaron la situación, solicitaron el apoyo médico y detuvieron al hombre de 49 años

llevado en un helicóptero Cónдор del helipuerto de la Central de Abasto a Tlaxcoaque; posteriormente, los paramédicos de una ambulancia del Escuadrón de rescate y Urgencias Médicas (ERUM) lo recibieron y lo llevaron vía terrestre al hospital San Ángel Inn, en la avenida Chapul-



tepec. de edad, a quien le aseguraron un arma de fuego corta abastecida con un cartucho útil y cinco percutidos”, detalló la Secretaría.

tepec.

El agresor recibió un disparo en el tobillo derecho, por lo que fue trasladado a un hospital para su atención médica, en calidad de detenido y, posteriormente, presentado ante el Ministerio Público, donde se le determinará su situación jurídica.

Fecha:

25/01/2022

Sección:

Página:

2



El agente herido fue trasladado vía aérea a un nosocomio



EVALÚAN REINCIDENCIA DE INFRACTORES

Seguridad vial, reto en la movilidad capitalina

HILDA ESCALONA

Aumentan decesos y lesiones graves por hechos de tránsito; a diario al menos 38 accidentes: choques, atropellamientos y derrapes de motos

Para evitar que siga a la alza el número de personas que pierden la vida o presentan lesiones graves por hechos de tránsito, la Secretaría de Movilidad lleva a cabo un análisis para la identificación de los tramos de las vías de acceso controlado con mayor presencia de hechos de tránsito fatales.

Lo anterior se lleva a cabo con el apoyo de la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC) para realizar el cierre de carriles centrales de las vías de acceso controlado los fines de semana por la madrugada y en la implementación del operativo carrusel (reductores y/o reguladores de velocidad).

Así como la puesta en marcha de operativos en conjunto con la SSC para la verificación del transporte público (operativos Invea); y los operativos de liberación de ciclovías y carriles com-



Se fortaleció la sanción equivalente a conducción con alcohol, donde las licencias de conducir serán canceladas /JAIME LLERA

partidos en Ciudad de México.

En la Ciudad de México, el número de personas que pierden la vida o presentan lesiones graves por hechos de tránsito es elevado, pues ocurren en promedio 38 hechos de tránsito diarios, 17 son choques entre vehículos u objetos fijos, 10 atropellamientos y 8 corresponden a

derrapes de motocicletas.

Algunas de las principales causas de ello son el exceso de velocidad, el uso de los vehículos sin condiciones óptimas de funcionamiento y sin los dispositivos de seguridad adecuados y alineados a la normativa internacional en la materia, y la invasión a la infraestructura ciclista.

TRES BASES DE DATOS

YA TRABAJAN en un Sistema de Información y Seguimiento de Seguridad Vial (SIYSSV): tres bases de datos únicas (hechos de tránsito, víctimas por hechos de tránsito e infracciones); un apartado de indicadores en donde se tengan las tendencias sobre accidentes, muertes, lesiones y reincidencia de infracciones, entre otros

Es por eso que se han llevado diversas acciones en materia de seguridad vial para reducir los hechos de tránsito y las víctimas derivadas de estos, dentro de las que se encuentran: la realización de análisis para la identificación de los tramos de las vías de acceso controlado con mayor presencia de hechos de tránsito fatales.

La Semovi explica que a través de adecuaciones geométricas y señalización vial avanzan en la atención de cruces conflictivos en vialidades primarias para disminuir los hechos de tránsito, mejorar el servicio de transporte público, garantizar la seguridad de ciclistas y peatones y mejorar el espacio público.

La dependencia realizó durante el tercer año de gobierno, la construcción de un total de 29 cruces con presupuesto 2020 asignado de 180 millones del cual se han ejercido 126.8 millones.

Lo anterior les permitió atender las deficiencias por falta de mantenimiento, inaccesibilidad y escasa señalización de cruces conflictivos en vialidades primarias, con el propósito de disminuir los hechos de tránsito.

De igual forma ya trabajan en un Siste-

ma de Información y Seguimiento de Seguridad Vial (SIYSSV) que estará integrado por: tres bases de datos únicas (hechos de tránsito, víctimas por hechos de tránsito e infracciones); un apartado de indicadores de seguridad vial en donde se tengan las tendencias sobre hechos de tránsito, personas fallecidas por hechos de tránsito, personas lesionadas por hechos de tránsito y reincidencia de infracciones, entre otros.

Además de un apartado de acciones y programas de seguridad vial donde se informe sobre la implementación y evaluación de las acciones llevadas a cabo, a partir de las evidencias proporcionadas por las tres bases de datos medulares del sistema.

El objetivo de este conjunto de información es contar con datos para mejorar la seguridad vial en Ciudad de México.

Desde principios de 2019, la Secretaría de Movilidad ha publicado de manera trimestral un reporte de hechos de tránsito para informar a la ciudadanía de manera abierta, transparente y oportuna sobre los hechos de tránsito e infracciones en Ciudad de México.

Asimismo, se han llevado a cabo múltiples mesas de trabajo, tanto técnicas como legales, con la Agencia Digital de Innovación Pública y las dependencias, instituciones y organismos de transporte involucrados en materia de hechos de tránsito e infracciones para el desarrollo e implementación del Sistema Información y Seguimiento de Seguridad Vial.

Y se concluyen las gestiones para que la Semovi ocupe sus lugares destinados dentro del Centro de Despacho del C5 y así mejorar la calidad de la información en materia de hechos de tránsito.

CAMPAÑA DE PROTECCIÓN AL CICLISTA

Para mejorar las condiciones de seguridad

para las personas que utilizan la bicicleta como modo de transporte, se publicó la campaña #ProtegealCiclista. La campaña está dirigida a quienes conducen un vehículo motorizado y las acciones que deben seguir para cuidar a las y los ciclistas de Ciudad de México.

Se establecen reglas de cuidado como garantizar el derecho a ocupar un carril completo, rebasar con sana distancia, mantener libres las ciclovías, ceder el paso y evitar portazos. También se difunden acciones generales de seguridad vial como respetar los límites de velocidad y evitar el uso de distractores.

La campaña se instaló en distintos puntos de la ciudad en mobiliario urbano y se difunde en redes sociales.

Como parte de las estrategias para mejorar la seguridad vial de la ciudadanía, el 4 de agosto de 2021, se publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, la reforma en materia de seguridad vial a la Ley de Movilidad de la Ciudad de México y al Código Penal.

En el caso del Código Penal, con el objetivo de combatir la impunidad y proteger a todas las personas usuarias de la vía se incorporan como conductas de riesgo: conducir en estado de ebriedad o bajo el influjo de otras sustancias; en caso de hecho de tránsito, no auxiliar a la víctima o darse a la fuga; superar el límite de velocidad establecido; conducir utilizando el celular o cualquier dispositivo de comunicación; indebidamente utilizar un carril confinado a ciclistas o transporte público; y, evadir un punto de revisión de ingesta de alcohol.

En ese sentido, el delito de lesiones culposas se perseguirá de oficio cuando el conductor se encuentre en alguna de las conductas de riesgo antes mencionadas. También se sanciona con mayor rigidez.

Y se estableció que el delito de homicidio y lesiones culposas que se cometen con motivo de tránsito de vehículos, siendo la pena de 5 años 4 meses a 13 años 4 meses.

HASTA 20 AÑOS DE CARCEL

EN LAS situaciones en que ocurra un homicidio culposo, se impondrán penas de 6 a 20 años de prisión, en caso de que resulten afectadas dos o más personas

En los casos en que ocurra un homicidio culposo, también se impondrán penas de 6 a 20 años de prisión, en caso de que resulten afectadas dos o más personas.

Para iniciar la carpeta de investigación será innecesaria la querrela como ocurría antes de la reforma y la autoridad estará obligada en todos los casos a investigar.

Por lo que hace a la Ley de Movilidad, se fortalece el transporte concesionado incorporando la cobertura mínima para pólizas de seguros y daños a terceros, así como las causas de revocación de las concesiones de transporte público por no contar con póliza de seguro con las características y coberturas establecidas y estar involucrado hasta en tres hechos de tránsito con lesiones, con la finalidad de que las personas usuarias y quienes se vean involucrados en un hecho de tránsito tengan certeza de la cobertura correspondiente; también se adiciona la definición de póliza de seguro, con lo que ahora las unidades de transporte público deben contar con un seguro reconocido por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas.

Asimismo, en caso de que se encuentre involucrada una unidad en un hecho de tránsito fatal o con lesiones, podrá ser revocada la concesión y realizar el retiro de la licencia.

De igual manera, se fortaleció la sanción equivalente a conducción con alcohol, donde las licencias de conducir serán canceladas.

Y cuando los conductores sean sancionados dos veces en un mismo año por manejar bajo los influjos del alcohol y/o alguna otra sustancia.

En el caso de los conductores del transporte público, la licencia podrá ser cancelada de forma definitiva desde la primera vez que el titular sea sancionado por conducir bajo los efectos del alcohol o cualquier otro narcótico.

El objetivo de todas estas medidas es combatir las conductas de riesgo y atender la petición legítima desde la sociedad civil para el fortalecimiento normativo del acceso a la justicia, protegiendo a peatones, ciclistas, motociclistas, automovilistas y personas usuarias de transporte público.

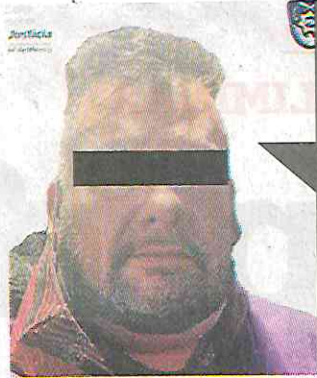


Foto: Especial

ACUSACIÓN

El 4 de enero, una juez le dictó auto de formal prisión a Gutiérrez de la Torre, acusado por el delito de trata de personas en su modalidad de explotación sexual, asociación delictuosa y publicidad engañosa.

CASO GUTIÉRREZ DE LA TORRE

Lo sacan para evitar corrupción dentro del Reclusorio Oriente

El exlíder del PRI fue llevado al penal del Altiplano la madrugada de ayer; la FGJ argumenta su "capacidad económica"

POR IVÁN MEJÍA
ivan.mejia@gimm.com.mx

"Derivado del perfil del imputado, particularmente por su posible capacidad económica que podría facilitar actos de corrupción, el Ministerio Público solicitó a la autoridad judicial llevar a cabo el cambio de su lugar de reclusión a un penal de máxima seguridad".

Ese fue uno de los argumentos de la Fiscalía General de Justicia local para trasladar a Cuauhtémoc Gutiérrez de la Torre del Reclusorio Oriente al penal del Altiplano, en el municipio

de Almoloya de Juárez, Estado de México.

En segundo y tercer término, también se consideraron la protección de las víctimas y la sobrepoblación penitenciaria, de acuerdo con una tarjeta informativa que emitió la dependencia.

"Asimismo, para este traslado se ponderó la protección de las víctimas, a efecto de inhibir un posible riesgo en su integridad.

"Aunado a ello, la saturación del sistema penitenciario de la Ciudad de México, motivó a realizar el cambio de penal para el justiciable, en vías de que continúe su proceso penal en un centro de internamiento de mayor envergadura", se lee en la tarjeta.

El traslado del exdirigente del PRI local al penal del que escapó Joaquín El Chapo Guzmán en 2015 se realizó durante la madrugada de ayer.

Trasladan al Altiplano a Gutiérrez de la Torre

VIRIDIANA MARTÍNEZ

Cuauhtémoc Gutiérrez de la Torre, ex líder del PRI en la Ciudad de México, fue trasladado al Centro Federal de Readaptación Social Número 1 "El Altiplano".

Gutiérrez de la Torre estaba preso en el Reclusorio Preventivo Varonil Oriente, localizado en Iztapalapa, desde finales del año pasado.

"Derivado del perfil del imputado, particularmente por su posible capacidad económica que podría facilitar actos de corrupción, el Ministerio Público solicitó a la autoridad judicial llevar a cabo el cambio de su lugar de reclusión a un penal de máxima seguridad", informó la Fiscalía General de Justicia.

El 29 de diciembre fue detenido en Tlalpan por su presunta participación en los de-

litos de trata de personas, en las modalidades de explotación sexual agravada, en grado de tentativa y de publicidad engañosa, así como por el delito de asociación delictuosa.

Su orden de aprehensión fue cumplimentada tras ser reabierto la carpeta de investigación en su contra por presuntamente liderar una red de prostitución a su servicio.

"La saturación del Sistema Penitenciario de la Ciudad de México motivó a realizar el cambio de penal para el justiciable, en vías de que continúe su proceso penal en un centro de internamiento de mayor envergadura", agregó la dependencia.

En 2014, una investigación periodística señaló que mujeres eran contratadas con engaños para ser asistentes, pero en realidad era para que ofrecieran servicios sexuales.



CDMX

LLEVAN A GUTIÉRREZ DE LA TORRE AL PENAL DEL ALTIPLANO

Cuahtémoc Gutiérrez de la Torre, exdirigente del PRI en la CDMX e imputado por el delito de trata de personas, fue trasladado la madrugada del lunes del Reclusorio Oriente al penal del Altiplano, en el municipio de Almoloya de Juárez, Estado de México.

La fiscalía capitalina informó que el cambio fue porque su capacidad económica podría facilitar actos de corrupción y por la saturación de los penales.

Detalló que para este traslado se ponderó la protección de las víctimas, a efecto de inhibir un posible riesgo en su integridad.

La defensa promovió un amparo por el traslado. ●David Fuentes



FGJ EVITA CORRUPCIÓN

Trasladan al Altiplano a De la Torre

NOEL F. ALVARADO

La Prensa

El ex dirigente del Partido Revolucionario Institucional en la Ciudad de México (PRI-CDMX), Cuauhtémoc N, a quien se le conoce como el *Rey de la Basura*, fue trasladado de Iztapalapa al penal de máxima seguridad del Altiplano, localizado en el municipio de Almoloya de Juárez en el Estado de México.

De acuerdo a las investigaciones del gabinete de seguridad del gobierno de la Ciudad de México, el traslado del Reclusorio Oriente al penal de máxima seguridad en el Estado de México fue por su alto grado de peligrosidad, además por su poder económico para poder convencer a personal de seguridad y custodia para acciones irregulares.

El exdirigente del PRI local estaba recluido en el penal capitalino bajo proceso por el delito de trata de personas en su modalidad de explotación sexual y por publicidad engañosa.



Por su poder económico, aseguran que puede convencer a personal de seguridad y custodia para acciones irregulares

El pasado 29 de diciembre agentes de la Fiscalía General de Justicia capitalina detuvieron al exlíder priista /CORTESÍA FGI CDMX

CONSIDERADO DE ALTA PELIGROSIDAD

Trasladan a exlíder del PRI local, al penal del Altiplano

NOEL F. ALVARADO

La madrugada de ayer fue sacado del Reclusorio Preventivo Oriente bajo fuertes medidas de seguridad por parte de la FGJ

El exdirigente del Partido Revolucionario Institucional en la Ciudad de México (PRI-CDMX), Cuauhtémoc "G", a quien se le conoce como "El Rey de la Basura", fue trasladado al penal de máxima seguridad del Altiplano, en el municipio de Almoloya de Juárez, Estado de México.

La madrugada de ayer, Cuauhtémoc "G" fue sacado

del Reclusorio Preventivo Oriente para ser llevado al penal del Altiplano bajo fuertes medidas de seguridad por parte de la Policía de Investigación de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, así como de personal del Sistema Penitenciario capitalino.

De acuerdo con las investigaciones del Gabinete de Seguridad del Gobierno de la Ciudad de México, el traslado del exlíder del PRI fue por su alto grado de peligrosidad, además, por su poder económico puede convencer a personal de seguridad y custodia para acciones irregulares. Cuauhtémoc "G" estaba recluso por el delito de trata de personas en su modalidad de explotación sexual y por publicidad engañosa.

El pasado 29 de diciembre agentes de la Fiscalía General de Justicia capitalina detuvieron al exlíder priista, ya que contaba con una orden de aprehensión por esos delitos.

Fecha:

25/01/2022

Sección:

Seguridad

Página:

7

metro

CAMBIA DE AGUJERO

VIRIDIANA MARTÍNEZ

Cuauhtémoc Gutiérrez de la Torre, ex líder del PRI en la CDMX, fue trasladado al penal del Altiplano, en Almoloya de Juárez, tras estar en el Reclusorio Oriente, ubicado en Iztapalapa, desde finales del 2021.

“Por su posible capacidad económica que podría facilitar actos de corrupción, el Ministerio Público solicitó a la autoridad judicial llevar a cabo el cambio de su lugar de reclusión a un penal de máxima seguridad”, informó la Fiscalía capitalina.



El acusado fue detenido en Tlalpan el 29 de diciembre pasado.

POR CUESTIONES DE SEGURIDAD

Llevan al Antiplano a El Rey de la Basura

BUSCAN EVITAR QUE INTENTE ALGUNA FUGA O SOBORNE A CUSTODIOS

REDACCIÓN
GRUPO CANTÓN

GANCHO

CIUDAD DE MÉXICO.- En medio de un impresionante dispositivo de seguridad, el exdirigente del PRI capitalino, Cuauhtémoc Gutiérrez de la Torre, acusado por delitos de trata de personas y asociación delictuosa, fue trasladado al Centro Federal de Readaptación Social del Altiplano, en Almoloya de Juárez, Estado de México.

El llamado *Rey de la Basura* fue sacado durante la madrugada del Reclusorio Oriente, donde se encontraba preso, para ser trasladado al penal del Altiplano, bajo fuertes medidas de seguridad por parte de agentes de la Policía de Investigación de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, así como de personal del Sistema Penitenciario capitalino.

Las autoridades capitalinas

A través de anuncios engañosos en periódicos e internet con ofertas de trabajo en las oficinas del partido enganchaban a jovencitas



Lo mantienen en jaque

precisaron que su reubicación del Reclusorio Oriente al Altiplano se debe a cuestiones de seguridad, ya que es un personaje con alto grado de peligrosidad, además de que con su poder económico podría promover acciones irregulares entre custodios y personal de seguridad.

Gutiérrez de la Torre fue detenido el 29 de diciembre del 2021 durante un cateo encabezado por elementos de la Policía de Investigación en un inmueble de la alcaldía Tlalpan y se le dictó for-

mal prisión el pasado 4 de enero por delitos de explotación sexual agravada, en grado tentativa.

Según las investigaciones, *El Rey de la Basura* y Claudia Priscila Martínez reclutaban a mujeres de entre 18 y 32 años a través de anuncios engañosos en periódicos e internet con ofertas de trabajo en las oficinas del partido, sin embargo, las obligaban a realizar trabajos sexuales para el político a cambio de un sueldo de entre ocho mil y 14 mil pesos mensuales.

CdMx: 48 bebés desaparecidos; detienen a 19 por el caso Tadeo

Sin rastro. La Comisión Nacional de Búsqueda reporta la sustracción de 109 niños de dos años o menos de 2018 a la fecha; Barbosa destituye a secretario de Seguridad



El panteón de San Nicolás Tolentino, en Iztapalapa, se encuentra sin mantenimiento. ARMANDO MARTÍNEZ

G. VELA, J. ZAVALA Y A. MARTÍNEZ/
CIUDAD DE MÉXICO Y PUEBLA

En Ciudad de México actualmente hay 48 bebés de cero a dos años de edad desaparecidos, de acuerdo con la Comisión Nacional de Búsqueda de Gobernación; la mayoría se reportó en 2019.

De acuerdo con las estadísticas, del 5 de diciembre de 2018 a la fecha, 109 menores de dos años fueron reportados como desaparecidos en la capital del

país. Solo 61 fueron localizados; es decir 55.9 por ciento.

Consultado por MILENIO, Juan Martín Pérez, coordinador de Tejiendo Redes de Infancia en América Latina y el Caribe, expuso que la desaparición de menores de esa edad, obedece principalmente a dos factores.

“Su principal destino son adopciones ilegales. Hace mucho tiempo que los bebés tienen estos fines (pero) no hay que descartar,

y esto por supuesto es algo que le corresponde a la autoridad, que muchos de ellos también puedan ser usados con fines de trata y explotación sexual”.

Las alcaldías con más desapariciones de bebés son Iztapalapa con 21; Gustavo A. Madero, 17; Tlalpan, 14; Álvaro Obregón, 13; Cuauhtémoc, ocho; Venustiano Carranza, siete; Xochimilco, cinco, y Azcapotzalco y Coyoacán, ambas con cuatro.

Las otras alcaldías suman 16 desapariciones en su conjunto.

Las cifras oficiales de la comisión arrojaron que en 2019 hubo 62 desapariciones; en 2020, bajaron a 33, y en 2021 fue de 12.

Detenciones y destituciones
La fiscalía de Puebla acudió al Centro de Reinserción Social estatal para cumplir con 19 órdenes de aprehensión contra los probables responsables del hallazgo en

Para AMLO, legado del neoliberalismo

El presidente Andrés Manuel López Obrador afirmó en su conferencia mañanera que el caso del bebé hallado en interior de un penal de Puebla es “fruto prohibido de la descomposición social”.

“Son hechos lamentables que no deberían de suceder, pero tienen que ver con el pasado reciente. Eso es lo que nos dejó la política neoliberal (...) una crisis profunda en lo económico, en lo social, en lo moral”, aseguró el mandatario.

el interior de la prisión del cuerpo de un bebé de tres meses.

En un comunicado, se detalló que las 19 personas aprehendidas son investigadas por los delitos de abuso de autoridad o incumplimiento de un deber; infracciones a las leyes y reglamentos sobre inhumaciones y exhumaciones; y encubrimiento.

Por la mañana, el gobernador Miguel Barbosa destituyó a Rogelio López como secretario de Seguridad Pública, así como al subsecretario de Centros Penitenciarios, Alfredo Vargas, tras el hallazgo del bebé, de nombre Tadeo, en el penal de San Miguel.

Un dispositivo de dos patrullas, dos policías y personal de la alcaldía de Iztapalapa resguardan el panteón civil de San Nicolás Tolentino, lugar de donde fue extraído el cuerpo del bebé.

Sin embargo, MILENIO constató las malas condiciones en que se encuentra el panteón. Criptas abiertas con cordones de Protección Civil, en el abandono, con basura de brujería acumulada y otros desperdicios, son parte de lo que se puede hallar dentro y alrededor de las tumbas.

PANTEONES DE IZTAPALAPA

Sólo cuatro personas vigilan las tumbas

CECILIA NAVA Y JOEL ARCEGA

El Sol de Puebla

En San Nicolás Tolentino, de donde robaron el cuerpo de Tadeo, hay un policía para más de 100 hectáreas

Los panteones civiles de Iztapalapa cuentan con sólo cuatro personas dedicadas a la vigilancia de los camposantos más extensos en la Ciudad de México.

De acuerdo con la Recopilación de Información de los Cementerios Públicos en las Zonas Metropolitanas del País, creada por el Inegi para ofrecer información especializada sobre la emergencia sanitaria por Covid-19, el personal encargado de la vigilancia de las 704 mil 722 fosas que existen en los tres panteones de la alcaldía bajó el año pasado: en 2020 cinco hombres y una mujer hacían este trabajo que para 2021 sólo tuvo cuatro hombres.

ACTUALIZACIÓN

LA CONSEJERÍA Jurídica trabaja en la actualización del Reglamento de Cementerios del Distrito Federal ya que el vigente data de 1984



En Tolentino además del policía hay un portero que lo acompaña en su turno

En el panteón Civil San Nicolás Tolentino, de donde robaron el cuerpo de Tadeo, hay un policía cada 24 horas dedicado a vigilar 111 hectáreas que además de las fosas también albergó un basurero y un depósito de cascajo. Al cumplir ese tiempo, lo releva otro de sus compañeros, según explicó quien ayer estaba encargado de abrir y cerrar las puertas del segundo panteón más grande en la capital del país.

Ayer, policías de investigación de la Fiscalía General de Justicia aún trabajaban en el sitio como parte de la investigación de lo sucedido con el menor, pero alrededor de este panteón no se observó ningún dispositivo de seguridad especial.

El Sol de México recorrió los tres panteones. En el panteón civil San Lorenzo Tezonco además de un policía, hay un portero que comparte su mismo turno.

704

MIL 722 fosas tienen los tres panteones civiles de la alcaldía, al corte del año pasado

19

FUNCIONARIOS de Puebla fueron detenidos por el hallazgo de Tadeo en el penal de San Miguel

Ahí, se sepultó en julio de 2017 a Felipe de Jesús Pérez, alias *El Ojos*, líder del cártel de Tláhuac.

Alrededor de las 16:00 horas las dos puertas de este panteón ya estaban cerradas y permanecían un policía y el portero atendiendo la puerta principal. A las 23:00 horas los reemplazan. Este diario buscó a la administración de los panteones y a comunicación social de la alcaldía para conocer cómo funciona la designación de este personal, pero hasta el cierre de esta edición no hubo respuesta.

DETIENEN A 19 POR CASO TADEO

El cuerpo de Tadeo fue extraído el 10 de enero y apareció en la basura penal de San Miguel, Puebla. Por ello ayer fueron detenidos 19 funcionarios estatales.

La Fiscalía General del Estado informó que dio cumplimiento a la orden de aprehensión de 19 funcionarios y trabajadores del penal incluyendo al director, el subdirector, jefes de turno y custodios.

Poco después del mediodía del lunes llegaron agentes ministeriales al penal estatal y tras indicarles que debían acudir al Complejo Metropolitano de Seguridad Pública (C-5), las 19 personas salieron por su propio pie, sin ser esposadas y en camionetas oficiales.

La dependencia detalló que seguirán la investigación por delitos de abuso de autoridad o incumplimiento de un deber, infracciones a las leyes y reglamentos sobre inhumaciones y exhumaciones, y encubrimiento.

Además, un grupo de 80 organizaciones de la sociedad civil firmaron una carta dirigida a los legisladores, en la que demandan se esclarezca el caso de Tadeo. Exhortaron que la investigación sea atraída por la Fiscalía General de la República (FGR), porque son escenarios de crimen organizado.

El presidente Andrés Manuel López Obrador dijo que este suceso "es fruto podrido de la descomposición social".

"Son hechos lamentables que no deberían de suceder, pero tienen que ver con el pasado reciente, eso es lo que nos dejó la política neoliberal", sostuvo el presidente.

Apuñala a su pareja tras una discusión

REDACCIÓN
GRUPO CANTÓN

CIUDAD DE MÉXICO.- Elementos de la Policía Bancaria e Industrial (PBI) capturaron a un desequilibrado sujeto que agredió a su pareja sentimental con un arma punzocortante, en un domicilio de la alcaldía Álvaro Obregón.

Tras recibir una alerta de auxilio, los uniformados acudie-



Le quitaron lo machito

DOS HERIDAS

La mujer presentaba una herida de 8 centímetros en la región occipital y otra en la mano derecha

ron a un domicilio ubicado en la Cerrada de Rosa Roja y Giotto, colonia El Alfalfar, donde se entrevistaron con una mujer, de 28 años, quien les comentó que, tras una discusión con su pareja, éste la agredió con un cuchillo.

Con las precauciones del caso, los oficiales detuvieron al hombre, a quien se le realizó una revisión y se le aseguró un puñal de aproximadamente 15 centímetros de largo.

Por lo anterior, el responsable de 29 años, fue puesto a disposición del agente del Ministerio Público correspondiente, quien determinará su situación legal y realizará las investigaciones del caso por tentativa de feminicidio.

Cae presunto extorsionador

NOEL F. ALVARADO

Juan Pablo "N", "Juanito", presunto integrante del grupo criminal La Unión Tepito, señalado por comerciantes y locatarios de la colonia Ermita Zaragoza, en la alcaldía Iztapalapa, como quien les exigía dinero a cambio de no causarles daño en su integridad física o patrimonial, fue detenido por la Policía de la Ciudad de México.

El imputado de 22 años fue arrestado por efectivos de la Secretaría de Seguridad Ciudadana en Andador Félix Hernández y Retorno Constitución de Apatzingán, cuando presuntamente transportaba droga.

En una rápida acción, los policías le dieron alcance calles más adelante y en estricto apego a los protocolos de actuación policial, le solicitaron una revisión de seguridad, tras la cual le hallaron una bolsa de plástico color negro que contenía 65

bolsitas de plástico transparente con un vegetal verde y seco con las características de la marihuana.

Por tal razón, tras informarle sus derechos de ley y el motivo de su detención, fue trasladado ante el agente del Ministerio Público, quien se encargará de iniciar la carpeta de investigación y determinará su situación legal.

De acuerdo con un cruce de información, se supo que el detenido de 22 años de edad cuenta con cuatro ingresos al Sistema Penitenciario de la Ciudad de México, uno en 2019 por robo calificado, dos por homicidio en 2020 y otro por el mismo delito en 2021.

También se supo que cuenta con varias denuncias ciudadanas por el delito de extorsión en la alcaldía Iztapalapa y, al parecer, forma parte de un grupo generador de violencia que opera en la zona centro de la ciudad.



Juan Pablo "N" es presunto integrante de La Unión Tepito, señalado por comerciantes de la colonia Ermita Zaragoza /SSC CDMX

ARRESTAN A ASALTANTE QUE PRETENDE ESCAPAR

Sufre karma inmediato

Intenta el sujeto asaltar a una mujer, los vecinos lo corretean, cae por escaleras y se rompe la nariz

EDUARDO SIERRA

CIUDAD DE MÉXICO.- Con las manos esposadas, la nariz rota, los pies lastimados y a bordo de una patrulla terminó Leonardo, tras intentar cometer un robo en la Alcaldía Álvaro Obregón.

El hombre, de 49 años, falló en su intento por escapar de vecinos que querían hacer justicia por su cuenta y cayó de cara por las escaleras de la Cerrada de Moctezuma, casi en la parte más baja del cerro, lo que le provocó sus lesiones más graves, comentaron vecinos.

Así lo sometieron los residentes que lo perseguían, con una tunda incluida, hasta que lo entregaron a policías del Sector Santa Fe que atendieron el reporte alrede-

dor de las 10:30 horas de ayer.

Minutos antes, de acuerdo con los agentes, aparentemente intoxicado, Leonardo amenazó a una mujer con un cuchillo de 20 centímetros en la Calle San José, pero vecinos que se dieron cuenta y fueron tras él mientras más gente se sumaba a la persecución.

“Cuando quería pelarse corriendo se cayó en las escaleras, hasta está cojeando”, dijo un vecino.

En calidad de detenido y postrodo en los asientos traseros de la unidad MX-417-P2 fue valorado por paramédicos de Cruz Roja, quienes determinaron que tenía fracturada la nariz y le limpiaron la sangre del rostro.

La víctima aguardaba en otra



■ La detención ocurrió en el límite del Pueblo de Santa Lucía y la Colonia Corpus Christi.

patrulla, mientras los policías sacaron al detenido para que posara para las fotos que usarían en la puesta a disposición por robo con violencia.

Luego de colocarle un cu-

brebocas, el detenido fue subido nuevamente a la patrulla para remitirlo al Ministerio Público de la Álvaro Obregón-3, ya que sus lesiones no ameritan traslado a un hospital.

DETIENEN A MOTOTAXISTA

El conductor de un mototaxi, que presuntamente participó en el asesinato de una mujer y un hombre en la Gustavo A. Madero, fue detenido. La pareja baleada iba a bordo de un auto y en el asiento trasero viajaba una adolescente, quien resultó herida. Elthon García

SALE POLICÍA LESIONADO

DA EL CHIMUELO...

...un golpea a un agente capitalino durante su detención para intentar escapar, pero lo atorán

Lucharáaan...

El agente lesionado fue llevado a un hospital, mientras que el agresor ante el MP.



El agente capitalino resultó con un golpe en un ojo.



El Chimuelo fue presentado ante la Fiscalía de Justicia.



El sujeto portaba un arma de fuego sin cartuchos.

ELTHON GARCÍA

CIUDAD DE MÉXICO.- Javier, alias El Chimuelo, fue detenido después de golpear a un elemento de la Policía capitalina, en la Alcaldía Miguel Hidalgo.

El sujeto, de 23 años, llevaba un arma de fuego sin cartuchos y, al parecer, había participado en una riña, en la Colonia Tacuba.

Alrededor de las 3:30 horas de ayer, agentes del Sector Tacuba fueron movilizados a la esquina de Golfo San Lorenzo y Lago Superior, después de recibir el reporte de agresiones entre varias personas.

El primero en llegar fue el agente José Luis, a bordo de la patrulla MX-631-P2.

Antes de estacionarse y descender de la unidad, observó que El Chimuelo comenzó a correr para alejarse, pero lo alcanzó a unas calles.

Después lo inspeccionó y descubrió que debajo del pantalón, a la altura de la cintura, llevaba oculta la pistola tipo escuadra calibre .380.

Enseguida pidió apoyo de más elementos para trasladarlo al Ministerio Público y aseguró el arma.

Cuando maniobraba para colocarle los candados de mano y subirlo a la patrulla, el sujeto reaccionó de forma violenta y le dio un puñetazo en el ojo izquierdo.

Antes de que El Chimuelo intentara escapar de nuevo, fue detenido otra vez y llevado a la Fiscalía capitalina.

Paramédicos de Cruz Roja trasladaron al policía herido a un hospital en la Colonia Juárez.

Fecha:

25-01-22

Sección:

Motopul

Página:

A17

7



EL UNIVERSAL

GRUPO *LOS* *RODOLFOS* BUSCA SOBREVIVIR

Células criminales intentan reintegrarse tras el asesinato de su líder fundador, *La Gorda*; **miembros han salido de la cárcel**, pues recibieron penas mínimas



Texto: **DAVID FUENTES**

—david.fuentes@eluniversal.com.mx

Ilustración: **DANTE DE LA VEGA**

A la par que las autoridades de investigación de la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC) han emprendido una estrategia para desmantelar a los distintos cárteles locales que se disputan la venta de droga al menudeo, la extorsión y el secuestro, siendo uno de los más afectados *La Unión Tepito*, grupos menores o que llaman menos la atención —pero igual de peligrosos—, se mantienen vigentes pese a las detenciones de sus principales líderes visibles.

Así, uno de estos grupos, al que no se ha mermado su actividad delincriminal, con base en un seguimiento judicial y comparativo de las detenciones entre *La Unión* y otros grupos, es *Los Rodolfos*, banda criminal que opera en las inmediaciones de la alcaldía Xochimilco y desde ese punto de la ciudad ha hecho frente al re-

manente que queda del *Cártel de Tláhuac*, y el único que sigue intentando penetrar en la zona de influencia de las células de *La Unión Tepito*.

El pasado 9 de noviembre, Héctor Rodolfo, *La Gorda*, líder de ese grupo criminal, fue liberado y exonerado de las imputaciones de las autoridades policíacas.

Sólo estuvo 13 meses en prisión pese a ser señalado como uno de los objetivos prioritarios y ser identificado como uno de los generadores de violencia en la metrópoli. La fiscalía capitalina no le pudo acreditar un delito de alto impacto.

La Gorda pagó una multa de 70 mil 850 pesos que le impuso el juez, ya que sólo fue procesado por el delito de narcomenudeo y 300 días más por cohecho.

Unas semanas después de regresar a las calles, el líder fundador de *Los Rodolfos* fue asesinado en inmediaciones de la alcaldía Coyoacán.

Las primeras investigaciones revelan que fueron sus propios “amigos” quienes lo acribillaron

13

MESES

estuvo en prisión Héctor Rodolfo, *La Gorda*, líder de *Los Rodolfos*.

4,863

PESOS

pagó *El Yayo*, actual líder de la agrupación, para salir de la cárcel.

para quedarse con la administración del grupo criminal.

Junto con *La Gorda* fueron liberados Othón Aguirre Ferrer, Erick Israel Estrada Lima, Enrique Reyes Ramírez, sus gatilleros y hombres de confianza, quienes ahora, según el trabajo de inteligencia de la policía capitalina, buscan formar otra célula criminal.

En contraparte, los integrantes de *La Unión Tepito*, *La Fuerza Anti-Unión*, el propio *Cártel de Tláhuac* y otras agrupacio-



nes más pequeñas son golpeadas por la policía capitalina casi hasta su extinción; Roberto Moyado Esparza, *El Betito*; David García Ramírez, *El Pistache*, Óscar Flores, *El Lunares*, todos líderes, están detenidos y con una larga condena.

El seguimiento judicial que se ha hecho sobre los integrantes de *Los Rodolfos* revela que *La Gorda* no es el único líder de este grupo delincuencia que obtiene su libertad.

Gerardo Mora Corona *El Yayo*, actual líder de la agrupación criminal y quien supuestamente ordenó la ejecución de su expatrón, sólo pasó seis meses en el Reclusorio Sur, a pesar de ser señalado como el jefe de sicarios de *La Gorda* y presuntamente está relacionado con al menos 12 homicidios dolosos, extorsión, secuestro y venta de drogas.

Según las autoridades de investigación, *El Yayo* fue el responsable de ordenar el multihomicidio de siete jóvenes en la plazuela de los Reyes Culhuacán en febrero de 2019.

El sospechoso sigue en las

calle y busca expandirse hasta la zona Centro con ayuda, aparentemente, de integrantes del *Cártel Jalisco Nueva Generación (CJNG)*.

El Yayo, detenido en junio de 2020, obtuvo su libertad seis meses después, eso tras pagar una multa de 4 mil 863 pesos.

El imputado sólo fue acusado por el Ministerio Público de portación de arma y delitos contra la salud, por lo que se le dictó una pena de cuatro años y 10 meses de prisión, entonces obtuvo beneficios y le impusieron una multa de 4 mil 863 pesos.

Lo mismo sucedió con David Castillo, *El Gnomo*, líder de una fracción de *Los Rodolfos*, quien fue detenido junto a 13 personas durante un cateo realizado en un domicilio de la colonia Santa Cruz Xochitepec, en Xochimilco, en febrero de 2020, y obtuvo su libertad ocho meses después; fue procesado por narcomenudeo.

Algunos cabecillas de este grupo no han sido detenidos, como César Rodríguez Morales, hermano de *La Gorda*, y Carlos Morales Aparicio, *El Negro*. ●

Protestan por traslados

Luego de que una treintena de internos fueron trasladados de los reclusorios Oriente y Sur, así como del Centro Varonil de Reinserción Social de Santa Martha, entre el domingo y ayer, un grupo de familiares de algunos de ellos de manifestaron cerrando la circulación vehicular en la Glorieta de Insurgentes.

Unas 40 personas protestaron frente a las instalaciones de la Secretaría de Seguridad Ciudadana —la cual ahora controla el Sistema Penitenciario— señalando que no fueron notificados del traslado de sus familiares.

Los inconformes, de la comunidad LGBTQ+, acusaron que los movimientos tienen un sesgo de odio hacia sus integrantes.

Samantha Carolina Gómez Fonseca dijo que su pareja sentimental fue trasladado junto con un reo de alta peligrosidad.

“Mi pareja se encontraba privado de su libertad en el Reclusorio Sur; en la noche lo trasladaron al Cefereso de Oaxaca, al número 13, argumentando que trasladaban a reos de muy alta peligrosidad. Mi pareja no es de alta peligrosidad”, aseguró.

— Ricardo Vitela



Foto: Ricardo Vitela

Tras dos horas de bloqueo y ser recibidos por autoridades de la SSC, los manifestantes retiraron el bloqueo.

Fecha:

25-01-22

Sección:

Comida

Página:

19

EXCELSIOR

EL PERIÓDICO DE LA VIDA NACIONAL



EN EL ZÓCALO

Foto: Georgina Olson

Acorralaron a manifestantes

Unos 25 habitantes de la colonia Chalma de Guadalupe, de la GAM, fueron encapsulados por un centenar de policías cuando protestaban por el cobro predial que alcanza hasta los 30 mil pesos.

— *Georgina Olson*

Pagan prueba casi 5 mil motociclistas

AABYE VARGAS

Helios Magallán Álvarez, director Académico de la Alianza Nacional por la Seguridad Vial (Anasevi), la cual cuenta con dos centros certificadores y próximamente abrirá uno más en la alcaldía Álvaro Obregón, indicó que hasta el 17 de enero se han emitido cuatro mil 776 licencias de motocicletas, de las cuales mil 238 son de Tipo A1 (únicamente para motocicleta), y tres mil 528 de Tipo A2 (que son para manejar moto y vehículo).

Además de la sede de la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC), hay otras seis sedes en donde se emiten certificaciones de conducción de moto, las cuales tienen un costo de 460 pesos, de acuerdo con la página de la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México (Semovi).

“Hay muchos que se han dado cuenta que les falta pericia o la experiencia. En la evaluación ha sido para muchos no a la primera. Se han enfrentado a esta situación que en verdad era una necesidad. La primera etapa sucedieron muchos en las instalaciones de la SSC, por la situación de que el cobro fue distinto (gratuito) y actualmente se están certificando otras instituciones”, afirmó.

Añadió que con las licencias de condu-

DANIEL GALEANA



La licencia A1 cuesta 450 pesos

EXAMEN

LA PRUEBA consta de dos partes: una teórica y una práctica que se realizan en 40 minutos

se asegura la atención a lesionados con mayor prontitud y se haga crecer la infraestructura de atención a las emergencias de accidentes en motocicletas.

“Es asegurar el derecho a la movilidad y trabajar cercanamente con servicio pre-hospitalario y la atención a lesionados”, dijo Magallán.

Exige el PAN que se implementen protocolos de seguridad en los panteones capitalinos

Diego Garrido pidió que se diseñe nuevas estrategias para evitar exhumaciones de osamentas

Ana Espinosa Rosete
metropoli@cronica.com.mx

El diputado Diego Garrido, exigió a la Secretaría de Gobierno local dirigida por Martí Batres, diseñar protocolos de seguridad para los panteones capitalinos, con objeto de inhibir a los “roba cadáveres”.

Lo anterior tras el suceso del bebé extraído de manera ilegal en un panteón en Iztapalapa y localizado en una cárcel de Puebla, el legislador del PAN dijo que la jefa de Gobierno debe garantizar la seguridad los difuntos, ya que ahora, están expuestos al secues-

tro por bandas que trafican con órganos o para diversos fines.

“No es posible que haya sido extraído un bebé de un panteón de la Ciudad de México y en qué condiciones y en dónde y por qué se extrajo para llevarlo a Puebla e introducirlo a un penal, a una cárcel

para ser usado no sabemos para que formas”, condenó el panista.

Garrido dijo que tanto el gobernador de Puebla, Miguel Barbosa como la fiscal Ernestina Godoy, deben dar una respuesta puntual respecto a lo sucedido con el bebé localizado en una cárcel. “Desde Acción Nacional tendremos que alzar la voz para evitar que se sigan utilizando a niños, menores de edad y bebés en tráfico o no sabemos en qué situaciones que todo apunta que es una gran red de delincuencia”

Agregó que no se puede permitir que se siga vulnerando el interés superior de los niños, no podemos permitir que efectivamente, quede impune un caso más en donde la vida de un pequeño o días de haber nacido termine, así como fue en el caso de Puebla.

Mencionó que no es la primera vez que se roban cadáveres de los panteones, sino que esta práctica tiene que ver con años atrás donde existe el hurto de mármol, floreros, las cajas y partes de los cuerpos humanos para asuntos de santería o brujería.

La tarea del Gobierno CDMX, es con la Secretaría de Seguridad Ciudadana y la Fiscalía local, pongan resguardo, cámaras de vigilancia o una descripción seria de espacios para enterrar a los difuntos.



Panteón de San Nicolás Tolentino.

FRENTE POLÍTICOS

1. Para el registro. La Comisión Nacional de los Derechos Humanos, a cargo de **Rosario Piedra**, urgió a la Fiscalía de Baja California para que realice una "investigación eficiente, pronta e imparcial" que identifique y localice a los autores materiales e intelectuales del asesinato de la periodista **Lourdes Maldonado**, quien se encontraba incorporada al Mecanismo para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, de la Secretaría de Gobernación. Fue asesinada cuando salía de su domicilio, en la ciudad de Tijuana, Baja California. La CNDH exigió también terminar con el ciclo de impunidad que se vive en la entidad. Si buscan líneas de investigación: una semana atrás le ganó un juicio reparatorio al exgobernador **Jaime Bonilla**. Muy mala coincidencia.

2. Deudas con la sociedad. **Cuahtémoc Gutiérrez de la Torre**, exlíder del PRI en la Ciudad de México, fue trasladado del Reclusorio Oriente al penal del Altiplano, en Almoloya de Juárez, Estado de México. Fuentes judiciales aseguraron que el cambio se realizó para garantizar la seguridad del político, acusado del delito de trata de personas en modalidad de explotación sexual, asociación delictuosa y publicidad engañosa. Fue el 4 de enero pasado cuando una juez determinó dictarle auto de formal prisión al priista, quien fue ingresado al Reclusorio Oriente tras su arresto, que se efectuó a través de una orden de aprehensión en la alcaldía Tlalpan, el 29 de diciembre pasado, tras varios amagos. ¿Ya les llegó la hora a los de antes? ¿Y a los de hoy?

3. Malandros. Fue inadmisibles su actitud y le costó caro. El secretario general de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, **Francisco Estrada Correa**, intentó sobornar a la familia **Kabata** y evitar así un "escándalo" para el órgano autónomo y su oficial mayor, **Ángel Gómez Garza**, luego de que éste golpeó a **Oscar Kabata**, el 21 de diciembre de 2021, según una denuncia interna de la CNDH. La golpiza de **Gómez Garza** a **Oscar Kabata** ocurrió a finales de 2021. Toda esta serie de prepotencias e irregularidades, este barato intento

de desviar a la ley, trajo como resultado el cese inmediato de **Gómez Garza** como coordinador general de Administración y Finanzas. ¿Y esos son quienes defienden los derechos humanos de los mexicanos?

4. Nada es imposible. Recuperar la confianza de los ciudadanos es uno de los principales retos para los elementos de la Policía de la Ciudad de México, afirmó **Omar García Harfuch**, titular de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana. "Ganarse la confianza de la ciudadanía es la batalla más difícil que tienen las instituciones de seguridad en el país. Sabemos que esa confianza sólo nos la podremos ganar con honestidad, con profesionalismo, pero, sobre todo, con resultados", expuso. Para ello, entre otras muchas estrategias, se implementan acciones para combatir las microcélulas delictivas en la capital. Constantemente se captura a los líderes del Cártel de Tláhuac, la Unión Tepito o la Antiunión Tepito. Y menos violencia es igual a más confianza.

5. Doblegados. El secretario de Gobernación, **Adán Augusto López**, felicitó a la bancada de Morena en la Cámara de Diputados "porque le dieron la batalla al Instituto Nacional Electoral y le ganaron". Según el comunicado difundido, durante su encuentro a puerta cerrada el funcionario reconoció la forma en que los legisladores del partido en el gobierno enfrentaron al árbitro electoral. "Le ganaron política y jurídicamente, utilizando la razón que está de lado de ustedes y de este movimiento", les dijo el titular de la Segob a los morenistas en su plenaria preparatoria del próximo periodo ordinario de sesiones. Velar por el buen funcionamiento de la República es tarea de **Adán Augusto López**, consolidar el proyecto de nación. De eso va.



**OLIVIA
GARZA**

COLUMNA INVITADA

Covid-19, bomba de tiempo en penales

Los penales son una bomba de tiempo, ya que el sistema penitenciario de la CDMX alberga más de 25 mil personas en la Ciudad de México, que no pueden guardar sana distancia, ni tampoco cuentan con condiciones sanitarias adecuadas. ¿Que mejor caldo de cultivo para la Covid?

El 18 de enero de 2022 se dio a conocer en distintos medios de comunicación la falta de pruebas rápidas de detección de Covid-19, para las internas del Centro Femenil de Reinserción Social de Santa Martha Acahualtla.

La información fue divulgada en un principio por Mariana Moguel, hija de Rosario Robles, interna de este penal, quien acusó que su madre dio positivo a este virus después de solicitar una prueba durante una semana y que en ese mismo caso se encontraban por lo menos 50 internas más.

Como Concejal de Iztapalapa y por mi trayectoria desde la Sociedad Civil y en la entonces Asamblea Legislativa en la defensa de los derechos de las personas privadas de la libertad, he recibido distintas llamadas de familiares, tanto del Centro Femenil de Reinserción Social de Santa Martha Acahualtla, de la Penitenciaría, y del Reclusorio Oriente, quienes dicen que no hay pruebas para detectar Covid, y que tampoco en estos penales existen áreas de aislamiento, para los internos que están contagiados.

Derivado de lo anterior la semana pasada presente una queja ante la Comisión de Derecho Humanos de la Ciudad de México, para que a través de su Segunda Visitaduría se investigue si

las personas internas en los centros de reclusión de Iztapalapa tienen acceso expedito a pruebas de detección rápida de Covid-19, y que en el caso de quienes hayan dado positivo, cuenten con los medicamentos necesarios para su atención y recuperación.

Tan solo en el reclusorio oriente ubicado en Iztapalapa se encuentran de 8 mil 52 personas internas al 31 de diciembre 2021, por lo que el virus se puede contagiar a 8 mil personas en segundo y peor aún trasladarse a las personas que los visitan, y si los visitan 3 personas, pueden ser contagiados en días a un aproximado de 24 mil personas, de ahí la urgencia de la atención médica.

“La pandemia ha impactado a todos los sectores de la sociedad pero cuando nos referimos a los reclusorios, estamos hablando de personas que están bajo la tutela del Estado, y en este caso en particular dependen de la subsecretaría del sistema penitenciario, que depende de la Secretaría de Seguridad Ciudadana capitalina, encabezada por Omar García Harfuch a quien pedimos atentamente revise este tema, ya que es responsabilidad del estado en un sistema que busca la reinserción social, atender esta enfermedad eficientemente.

Las personas privadas de la libertad pierden sus derechos políticos pero no sus derechos humanos, la salud es uno de ellos, el cual debe ser garantizado por el Estado.

Cabe destacar que el derecho a la salud, es un derecho humano que se debe proporcionar a todos y todas, incluso a las personas privadas de Libertad que se encuentran en algún centro penitenciario de la Ciudad de México, no debe ser sesgada la atención médica a solo un sector de la población, los internos e internas también lo necesitan, por lo que debe de ser proporcionado de manera imparcial, con la misma prontitud y calidad para todos.

•Especialista en Derecho
Constitucional y Penal

